

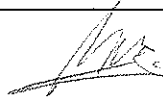
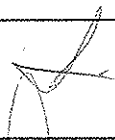

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 10 de Septiembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de Septiembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Social y Cultural Religioso Pielas Rojas Cruzados, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Octubre del año 2019
- Horario : inicio 18^h término 19^h
- Lugar y dirección : Salón Capilla San Pablo.
Calle Herman Fuenzalida con Orlando Labanda.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Social y Cultural Religioso Pielas Rojas Cruzados

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mario Humberto Rojas Pizaro	[REDACTED]	
2	Manuel Segundo Velasco Rojas	[REDACTED]	
3	Poloma Campbell García	[REDACTED]	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl